



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **1414** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1430633).-

PARANÁ, **08 MAY 2013**

**VISTO:**

La Resolución N° 0500 C.G.E. de fecha 28 de febrero de 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada norma se convoca a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos vacantes de Director/Rector y Vicedirector/Vicerrector de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Secundaria Orientada y Educación Técnico Profesional, cuya nómina forma parte de la misma como Anexo IV;

Que notificada la Supervisión de Educación Inicial Zona XVI del Departamento Concordia, avalada por la Dirección Departamental de Escuelas, solicita la rectificación de dicho Anexo IV en lo que respecta al cargo de Director de Radio Educativo I de 2ª Categoría vacante por Ascenso de la Señora FERNANDEZ, María Clara, siendo correcto consignar que el mismo se encuentra vacante por Jubilación de la mencionada docente en fecha 30 de junio de 2011;

Que atento a lo solicitado, obra intervención de la Dirección de Educación Inicial y de la Comisión Central de Concurso de Antecedentes y Oposición interesando el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Rectificar parcialmente el Anexo IV de la Resolución N° 0500 C.G.E. de fecha 28 de febrero de 2013, siendo correcto consignar que el cargo de Director de Radio Educativo I de 2ª Categoría del Departamento Concordia se encuentra vacante por Jubilación de la Señora FERNANDEZ, María Clara D.N.I. N° 10.830.042 en fecha 30/06/2011, conforme lo expuesto precedentemente.-

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Coordinación de Tecnología de la información y la Comunicación, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, AGMER, AMET, UDA, ASSER y pasar las actuaciones a la Comisión Central del Concurso de Antecedentes y Oposición.-

GPA  
ES COPIA

Gra. Vanesa L. Demediuk  
Directora de Despacho  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI  
Vocal  
Consejo General de Educación

SUSANA COGNO  
VOCAL DE LOS TRABAJADORES  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE  
Vocal  
Consejo General de Educación

LIC. CLAUDIA VALLORI  
VOCAL 1º  
Consejo General de Educación de Entre Ríos  
A/C de PRESIDENCIA C.G.E.